



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00779858- -UNC-ME#FP

VISTO

El pedido efectuado en las actuaciones de referencia por el que se solicita acceso a espacios de la facultad; y

CONSIDERANDO

Que es voluntad de este Decanato, en la medida de las posibilidades del calendario Institucional, que el medio pueda acceder a espacios áulicos mientras estén desocupados, favoreciendo la cultura, política y la inserción en la vida comunitaria del mismo;

Que para ello es necesario que se afronten los costos incrementales que dicha utilización generará, de manera que no representen una carga onerosa para la Facultad;

Que con ello se tiene factibilidad presupuestaria para dicha cesión temporaria, ya que se están cubriendo íntegramente los costos directos que la misma generaría.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGIA

R E S U E L V E

Artículo 1°: Autorizar al Area Económico Financiera a percibir el monto de recupero de los costos que correspondan en el momento que se puedan ceder a instituciones del medio los espacios áulicos de la facultad, ante pedidos concretos de las mismas, incluyendo asimismo el pago de la OHCS 4/95, todo ello mediando informe de dicha área.

Artículo 2°: Imputar los recursos correspondientes a Decanato.

Artículo 3°: Protocolizar, publicar, notificar y archivar.

